





Fecha: 19/03/2015 Hora: 14:34 Recibido por: Dega Piedia

Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2015-0315-OF

Quito, D.M., 13 de marzo de 2015

Asunto: DAP Actualización de prioridad del proyecto "Planificación, ejecución y terminación de proyectos de infraestructura deportiva", Ministerio de Deporte.

Señorita Magister Catalina Ontaneda Vivar Ministra MINISTERIO DEL DEPORTE En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud de dictamen de prioridad realizada por el Ministerio de Deporte a través del sistema SIPeIP y que cuenta con el aval del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, emitido a través del Sistema antes referido, mediante el cual se remitió el documento del proyecto "Planificación, ejecución y terminación de proyectos de infraestructura deportiva" con CUP 91480000.651.2501, solicitando a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo -SENPLADES- actualizar el dictamen de prioridad.

Al respecto, se debe indicar que esta Secretaría de Estado ha emitido los siguientes pronunciamientos:

FECHA	OFICIO	(#)		
1 de enero		TIPO	MONTO	PLAZO
	SENPLADES-SIP-dap-2011-56	Prioridad	US\$ 86,820,00,00	
2 de			1-1 10,020,00,00	2011-2014
oviembre de	SENPLADES-SIP-dap-2011-658	Actualización	uss	
01 i 2 de		prioridad	50.324.196,88	2012-2013
iciembre de	SENPLADES-SIP-2012-1031-OF	Ratificación de	US\$ 50.324.196.88	2012-2013
012		prioridad vigente		

En esta ocasión, el Ministerio de Deporte ha manifestado que para dar continuidad a los estudios, consultorías y obras de infraestructura planificadas, se ha reestructurado el proyecto, modificando sus componentes y ampliando el plazo de ejecución. Por lo que, la nueva versión de proyecto presenta un monto total de inversión de US\$ 102.552.182,32 a ser financiados con recursos del Presupuesto Institucional del Ministerio de Deporte, para el período 2011 – 2016, con el objetivo de "aumentar la densidad de infraestructura deportiva por habitante en las provincias que mantienen un déficit en la misma con respecto a la media nacional, a través de la implementación y planificación de proyectos nuevos de infraestructura y la readecuación de los existentes". El detalle de la inversión planificada se presenta en el anexo 1.

Sin embargo, en base a la información del e-Sigef, el proyecto registra un monto devengado de USS 16.438.832,35 desde 2008 al 2010, valores que no se incluyen en la nueva versión presentada por el Ministerio de Deporte. El detalle de la ejecución presupuestaria se detalla en el anexo "desglose e-sigef".

Es importante indicar que para dar cumplimiento a los compromisos presidenciales 19823 "Construcción del coliseo tipo con capacidad para 5.000 p. en la ciudad de Machala" y 21497 "Construcción de complejo deportivo Pampas Coloradas Santa Cruz (Velódromo)" por un monto total de inversión de US\$ 14.074.116,06 y US\$ 9.953.099,00, respectivamente, el Ministerio del Deporte ha planificado una distribución del 60% del monto total de cada obra para el 2015; y el 40% para el 2016, lo que determinó que el monto para el 2015 se establezca en US\$ 25.859.228,22. Además, para dar cumplimiento sobre la base de la documentación remitida cabe señalar que la implementación y operación del proyecto en mención contribuirá a "incrementar el porcentaje de población activa a nivel nacional, a través de la implementación de nueva infraestructura deportiva y readecuación de la existente". Impactos que se sustentan en los parámetros de evaluación económica contenidos en el documento del proyecto: VANe US\$ 202.591.171,73, TIRe 39,11% y Relación B/C de 3,62.







Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2015-0315-OF

Quito, D.M., 13 de marzo de 2015

Por lo expuesto y considerando que el proyecto se enmarca dentro del Plan Nacional de Desarrollo, denominado para este período de Gobierno "Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017", concretamente con el Objetivo 3 "Mejorar la calidad de vida de la población", Política 3.7 "Fomentar el tiempo dedicado al ocio activo y el uso del tiempo libre en actividades físicas, deportivas y otras que contribuyan a mejorar las condiciones físicas, intelectuales y sociales de la población", la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo de acuerdo a lo establecido en los artículos 6 incisos 3 y 4, 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Acuerdo Interministerial SNPD-MF-0058-2014 y la Circular Nro. SENPLADES-SNPD-2014-0004-C, Acuerdo Interministerial SNPD-mF-0058-2014 y la Circular Nro. SENPLADES-SNPD-2014-0004-C, actualiza la prioridad emitida para el proyecto "Planificación, ejecución y terminación de proyectos de infraestructura deportiva" mediante Oficio No. SENPLADES-SIP-dap-2011-658, de noviembre 22 de 2011, por un monto de US\$ 81.223.834,01 para el período 2011-2015, de los cuales US\$ 25.859,228,22 corresponden al 2015. El detalle de la inversión priorizada se presenta en el anexo 2.

Finalmente, el Ministerio de Deporte de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, debe actualizar la información del referido proyecto en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública -SIPelP-, utilizando la clave de usuario asignada y considerando las siguientes recomendaciones:

- 1. Con el objetivo de dar cumplimiento al Compromiso Presidencial 17950 "cierre de los tres Distritos Priorizados" del cual los Ministerios Sectoriales y Coordinadores son responsables, el Ministerio del Deporte incluye en su planificación para el año 2015 la elaboración de los estudios de infraestructura nueva para el polideportivo en Jama-Pedernales y de rehabilitación para los polideportivos en Joya de los Sachas y Sigchos.
- 2. El Ministerio de Deporte ha informado que en el mes de Junio de 2015 presentará los estudios de rehabilitación de las obras: Terminación integral del estadio del Colegio San José de Chamanga y, Terminación integral del coliseo de la Liga Parroquial de Cotocollao, por lo que, en cumplimiento del articulo 56 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, del artículo 44 del Reglamento al Código y de los decretos 1206 del 26 de junio de 2012 y 798 del 22 de junio de 2011, se reitera la necesidad de que la Entidad presente la totalidad de los estudios del proyecto y los informes de viabilidad técnica del Miduvi e Inmobiliar.
- 3. La Entidad debe dar cumplimiento al Acuerdo SNPD-040-2014: "Norma Técnica para aplicar la Metodología del Alcance de la acción del Estado en la provisión de bienes y prestación de servicios públicos" de fecha 14 de abril de 2014, la misma que en la Disposición transitoria Segunda, establece: " Las instituciones que no pertenecen a los sectores que fueron priorizados para la aplicación de la metodología del "Alcance de la Acción del Estado en la Prestación de Bienes y Servicios Públicos", deberán aplicar la presente norma como requisito para la obtención de dictamenes de prioridad de proyectos nuevos o en ejecución, a partir del cuarto trimestre del año 2014, y previa postulación al Plan Anual de Inversiones del año 2016".
- 4. Se recuerda la responsabilidad de las entidades en cuanto al manejo de los recursos públicos, en concordancia con el Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 98 "Responsabilidad en la ejecución y control previo", y con las Normas de Control Interno, que establece la necesidad de garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control.
- 5. Se recomienda a la Entidad, dar cumplimiento a la observación del Sr. Presidente de la República, generada en la reunión de PAI 2015, en la que en relación a infraestructura deportiva dispuso que: "hay que optimizar, solo se deben hacer compromisos puntuales".
- 6. Todas las acciones y/o actividades llevadas a cabo por el proponente son de su exclusiva responsabilidad, por lo que se recomienda se ejecuten las mismas con los más estrictos estándares de calidad y se cumpla con toda la normativa legal vigente respecto de lo que se pretende realizar.
- 7. Con el fin de mantener un proceso articulado de seguimiento conforme el artículo 6, numeral 4, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Entidad deberá remitir informes de cumplimiento de las







Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2015-0315-OF

Quito, D.M., 13 de marzo de 2015

actividades desarrolladas acorde al cronograma propuesto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

التالك

CODROINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL DOCUMENTO PARA DESPACHO EXTERNO DE CORRESPONDENCIA

Fecha: Hora: Recibido por:

Srta. Pson, Verohica Elizabeth Artola Jarrin

SUBSECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL BUEN VIVIR, (E)

- Acuerdo Interministerial SNPD-MF-0058-2014 (8 págs.)
- Circular Nro. SENPLADES-SNPD-2014-0004-C (14 pags.)
- Informe Ejecutivo (4 págs.)
- Reporte de Gastos año 2012 (14 págs.)

- Reporte de Clastos año 2012 (14 pags.)
 Reporte de Gastos año 2013 (16 págs.)
 Reporte de gastos no justificados (14 págs.)
 Oficio Nro. SECOB-DG-2014-0128-0 (14 págs.)
 Oficio Nro. SENPLADES-SIP-dap-2011-56 (9 págs.) - Oficio Nro. SENPLADES-SIP-dap-2011-658 (2 págs.)
- Compromiso Presidencial Velódromo de Galápagos (1 pág.) - Compromiso Presidencial Coliseo de Machala (1 pág.)
 - Oficio SENPLADES-SIP-2012-1031-OF (3 págs.)
 - Oficio SNAP-SNADP-2014-000817-O (1 pág.)

- Documento del proyecto (81 págs.)
- Anexo I, cronograma planificado
- Anexo 2, cronograma priorizado
- anexo. desglose e sigef

Copia:

Cecilia Vaca Jones Ministra Coordinadora de Desarrollo Social MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Señora Economista Madeleine Leticia Abarca Runruil Viceministra de Finanzas MINISTERIO DE FINANZAS

Señor Licenciado Carlos Fernando Soria Balseca Subsecretario de Presupuesto MINISTERIO DE FINANZAS

Señorita Economista Gladys Verónica Rocha Vaca Directora de Planificación y Programación Presupuestaria MINISTERIO DEL DEPORTE

Schor Arquitecto Marcelo Javier León Nogués Director General SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

Sefor Ingeniero Adolfo Gustavo Salcedo Gluckstadt Subsecretario de Desconcentración

Señor Magister Oscar Alexis Uquillas Otero Gerente del Proyecto Emblemático Alcance del Estado en la Prestación de Servicios y Provisión de Bienes Públicos,(e)



Fecha: 11/03/15 Hora: 15.35 Recibido por: Julie Eshaela



Juan Leon Mera Nº 130 y Av. Patria Tulf.: + (593.2) 3978900 / Código postal: 170517 www.planificacion.gob.ec

